

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34182** REUS

Edicto

Doña Esperanza Morón Aliaga, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 821/2020 Sección: /

NIG: 4312342120208138537

Fecha del auto de declaración. 05/10/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Pedro Pérez Burillo, con 36936296K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Dolores del Mar Vázquez Pérez.

Dirección postal: Carrer Sant Joan, 15, 3-1 de Reus 43201

Dirección electrónica: [advocats@pujolvazquez.com](mailto:advocats@pujolvazquez.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se da traslado por plazo de diez días a la concursada y acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia de la apertura de la Sección Sexta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Morón Aliaga.

ID: A200046194-1